



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

G-006-2020

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M.D.C.

A: **Abogada Vilma Cecilia Morales Montalván**
Presidenta Comisión Interventora
Instituto Hondureño de Seguridad Social

DE: ***Saúl Enrique Morales Rivera*** - CPC número: **0004**

FECHA: **17 de septiembre del año 2020**

En seguimiento a lo solicitado por la Gerencia Administrativa y Financiera mediante Memorando N° 10184-GAyF-2020 en fecha 16 de septiembre de 2020, mediante la cual se solicita se elabore Certificado CPC sobre la AMPLIACION DE CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA CABLE COLOR S.A. DE C.V. (Servicio de Comunicación de datos e internet de contingencia) para un periodo de tres meses, otorgo el Visto Bueno para la modificación antes referida en virtud que la misma asciende a 8.16% según los documentos puesto a la vista, por lo que se encuentra dentro de lo contemplado en el artículo 122 y 123 de la Ley de Contratación del Estado.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Nombre: ***Saúl Enrique Morales Rivera***
Número: **0004**

